



El primer paso, el más importante.

RES EXE. N° 015/ 0705

MAT: Adjudica Licitación Pública 1572-96-L112 a Proveedores Ivens S.A. e Importadora y distribuidora Arquimed Ltda. Para la adquisición de equipamiento ampliación Jardín Infantil Ardillitas. Prog. 1.

ARICA, 14 DIC 2012

VISTOS

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República ; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.557, Presupuesto del Sector Público para el año 2012; Resolución Exenta N° 015/026 del 2000, Resolución Exenta N° 015/172 del 2001, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2003 y Resolución N° 015/0189 del 2011, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.-Que, por solicitud de compra N°370 Y 369 de fecha 09 de Noviembre del 2012, el Sub de Cobertura e infraestructura, solicita la adquisición de equipamiento (una balanza digital, un botiquín, un extintor de 6 kilos y una pizarra interactiva) para proyecto de ampliación Jardín Infantil Ardillitas, dependientes de la Dirección Regional de Arica y Parinacota de la JUNJI.

2.- Que se autorizo el procedimiento de licitación pública inferior a 100 UTM y bases administrativas por resolución exenta N° 015/701 de fecha 04-12-2012.

3.-Que se publicó la adquisición de equipamiento para ampliación Jardín Infantil Ardillitas, en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, como Licitación Pública, con el ID N°1572-96-L112.



4.-Que el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras, inferiores a 100 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.

5.-Que una vez evaluadas las ofertas ingresadas al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió adjudicar dos ítems de productos (Ítem N°2, balanza digital, Ítem N°3 pizarra interactiva a proveedores: **Ivens S.A. Rut 96.764.340-8** y **proveedor Importadora y distribuidora Arquimed Ltda. Rut 92.999.000-5**, por cumplir con los requisitos exigidos en las bases administrativas y ser las ofertas más ventajosas a los intereses de la Institución.

6.- Que se dejan desiertas los ítem N°1 (un botiquín de 28 x 52,5 cms) e ítem N°4 (un extintor de 6 kilos), ya que no se presentaron ofertas.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese Licitación Pública a proveedor **Ivens S.A. Rut 96.764.340-8**. Domiciliado en avenida Los Leones N°3028, Ñuñoa Santiago, representante Legal Don Walter Ivens Hartog. Rut N°3.843.037-8.

2.- Adjudíquese Licitación Pública a proveedor **Importadora y distribuidora Arquimed Ltda. Rut 92.999.000-5**, Domiciliado en Arturo Prat N° 850, Santiago Centro, representante Legal Don Benjamín Kaufmann G. Rut N° 6.409.235-9.

3.- Páguese a proveedor **Ivens S.A. Rut 96.764.340-8**, la suma de \$ **279.912.-** (Doscientos setenta y nueve mil novecientos doce pesos), IVA incluido, previa recepción conforme de la factura, descontadas las multas que eventualmente existiesen.

4.- Páguese a proveedor **Importadora y distribuidora Arquimed Limitada. Rut 92.999.000-5**, la suma de \$ **1.187.620.-** (Un millón ciento ochenta y siete mil seiscientos veinte pesos), IVA incluido, previa recepción conforme de la factura, descontadas las multas que eventualmente existiesen

5.-Impútese la suma de \$ **1.467.532.-** (Un millón cuatrocientos setenta y siete mil quinientos treinta y dos pesos), con IVA incluido, al programa 1, Subtitulo 31 ítem 02 Asig. 006, Subasig. 000, de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

6.-La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.





El primer paso, el más importante.

7.- Publíquese la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



MBR/PVS/RAA/rqc

DISTRIBUCION.-
Subdepartamento RRF.
Unidad Jurídica
Archivo Ley de Transparencia ✓
Archivo Of. De Partes.